



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 656

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17028254

Montevideo,

10 JUL 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República de Perú de los señores Director de AVSEC Mayor (Nav.) don Roderick Islas e Inspectores de Operaciones Luis Graña y Alberto García, para participar en la "Duodécima Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/12)", desde el 17 hasta el 21 de julio de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Proyecto URU 08-801 de la Oficina de Cooperación Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Jefe e Inspectores propuestos a la Reunión de referencia, ya que tiene como objetivo analizar las oportunidades de mejora a los reglamentos que conforman el Conjunto LAR OPS y el LAR 175, así como revisar los avances en la armonización y adopción del Conjunto LAR AIR y las acciones complementarias que apoyan estos procesos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

2017.02825-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

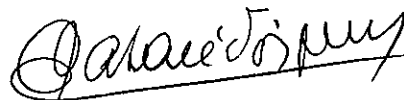
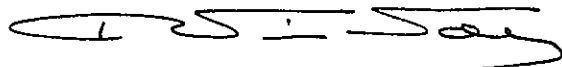
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República de Perú de los señores Director de AVSEC Mayor (Nav.) don Roderick Islas e Inspectores de Operaciones Luis Graña y Alberto García, para participar en la "Duodécima Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/12)", desde el 17 hasta el 21 de julio de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-kd  
fp